

INFORME DE EJECUCION DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2020

En cumplimiento a la normatividad establecida se emite el presente Informe de cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate 2020, correspondiente al **III Trimestre**; conforme se detalla a continuación:

Actividad N° 01.- Sesión Ordinaria

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
1	Sesión Ordinaria	Acta	6	2	1	2	1	1	50 %	CODISEC

La Secretaría Técnica del CODISEC – ATE, ha convocado y realizado Una (01) Sesión Ordinaria en el Palacio Municipal durante el **III Trimestre** del presente año:

CUARTA SESIÓN VIRTUAL del CODISEC

- Fecha y lugar : Se realizó el 17SET20, se transmitió desde el Salón Oval del Palacio Municipal vía ZOOM.
- Agenda :
 - Exposición sobre el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate - 2020
 - Expositor Gral. PNP. ® Eusebio FELIX MURGA Gerente de Seguridad Ciudadana y Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC.
 - Palabras del Señor Alcalde y Presidente del CODISEC.

Esta actividad tiene como objetivo principal informar periódicamente los avances de la ejecución de las actividades que se encuentran programadas en dicho plan; del mismo modo, las sesiones de esta instancia multisectorial sirve para que sus miembros intercambien opiniones, den a conocer los puntos de vista, aporten comentarios, críticas, observaciones, etc., a fin de fortalecer la seguridad ciudadana en el distrito.

Nota: Esta actividad durante el III Trimestre 2020 no se llegó a cumplir al 100 %, siendo reprogramada para el IV Trimestre, a fin de cumplir a cabalidad la cantidad programada al término del presente año; dicha validación consta en Acta de sesión del CODISEC de fecha 17SET20.

Actividad N° 02.- Consulta Pública:

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
2	Consulta Pública	Acta	4	1	1	1	1	1	100 %	CODISEC

El propósito de estas reuniones de diálogo comunitario es informar a la población sobre la ejecución de los planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana; así como la gestión administrativa y presupuestal correspondiente; de igual forma se proponga, debata e intercambie opiniones y sugerencias, y se formulen propuestas y alternativas de solución.

Se ha considerado esta actividad, en mérito a lo estipulado en el Art. 39° del Reglamento de la Ley N° 27933 del SINASEC que señala: “Los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, con sus respectivas Secretarías Técnicas, realizarán por lo menos **una consulta ciudadana** cada trimestre, cuando la situación lo amerite, con la participación de todos sus miembros. Asimismo, de acuerdo al Art. 78° de dicho Reglamento, establece que los Comisarios cada trimestre deberán rendir cuentas a la ciudadanía sobre su gestión.

La Secretaría Técnica del CODISEC – ATE, ha organizado una Consulta Ciudadana durante el III Trimestre 2020, de acuerdo al siguiente detalle:

II CONSULTA PÚBLICA VIRTUAL 2020

- Fecha : 24 Setiembre 2020, de 10:00 a 13:00 Hrs.
- Lugar : Transmitido desde el Salón Oval de la Municipalidad de Ate; por vía ZOOM
- Integrantes del CODISEC : Participaron 15 personas
- Público asistente : 42 personas (Dirigentes Vecinales, Integrantes de las Juntas Vecinales y Vecinos)
- Agenda
 - Informe sobre el Cumplimiento de Actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate; correspondiente al **III Trimestre del 2020**; a cargo del Gral. PNP® Eusebio José FELIX MURGA; Gerente de Seguridad Ciudadana.
 - Informe de **Rendición de cuentas**, sobre su gestión en el cargo de Comisario; durante el **III Trimestre del 2020**; **Ponentes:** Los cinco (05) Comisarios que tienen jurisdicción en el distrito de Ate (Huaycán, Vitarte, Santa Clara, Salamanca y Yerbateros).
 - Preguntas, propuestas, opiniones y sugerencias de parte de los vecinos presentes.

NOTA: En vista que no se realizó la consulta pública programada para el mes de Marzo 2020, esta ha sido reprogramada para el mes de octubre del presente año.

Actividad N° 03.- Evaluación de Desempeño de los Integrantes del CODISEC

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
3	Evaluación de Integrantes.	Informe	4	1	1	1	1	1	100 %	CODISEC

Esta actividad se realiza en cumplimiento al Art. 49 del Reglamento de la Ley N° 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC); que establece que las Secretarías Técnicas de los CODISEC, deben formular un Informe Trimestral acerca del desempeño de los representantes del Comité Distrital; con relación a lo siguiente:

- a. Su asistencia a las sesiones del Comité.
- b. Su disponibilidad de brindar la información y la cooperación que le solicite el Comité.
- c. Su participación en las actividades realizadas en el marco de los planes de seguridad ciudadana aprobados.

Los informes de evaluación deben ser remitidos a las instancias superiores (CORESEC y DGSC del MININTER).

En tal sentido esta Secretaría Técnica ha realizado la Evaluación de Desempeño de los integrantes del CODISEC – ATE, correspondiente al III Trimestre 2020.

Dicha evaluación de desempeño fue remitida mediante Oficio N° 148-2020-ST/CODISEC/MDA de fecha 12OCT20, al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana.

Actividad N° 04.- Publicación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
4	Publicación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Plan de acción	1	0	1	0	0	-	-	CODISEC

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate formuló el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020 como un instrumento de gestión orientado al quehacer en materia de seguridad ciudadana en el ámbito distrital. Este PADSC se encuentra alineado al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y a las acciones del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana, en concordancia con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate 2020, fue aprobado en Sesión de Concejo Municipal mediante Ordenanza N°533–MDA el 01JUN20. Cabe señalar, que dicho documento se encuentra publicado en el Portal Web de la Municipalidad, link CODISEC.

El cumplimiento de esta actividad se da en el marco del Art 80° del Reglamento de la Ley del SINASEC, que establece que los portales web de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) deben presentar de manera permanente y actualizada, entre otra información: los planes distritales de seguridad ciudadana.

Nota: La Secretaría Técnica del CODISEC en coordinación con la Gerencia de Tecnología de la Información de la MDA, ha cumplido con la publicación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate 2020, durante el II Trimestre del 2020, en el III Trimestre no está programado.

Cabe señalar, que lo publicado se encuentra en el link CODISEC (http://www.proyectosti.muniate.gob.pe/areas/SGSC/codisec_plan_local.ph.p) que está dentro del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ate (www.muniate.gob.pe).

Actividad N° 05.- Publicación del Directorio del CODISEC

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
5	Publicación Directorio.	Directorio	1	1	0	0	0	-	-	CODISEC

El cumplimiento de esta actividad se da en el marco del Art 80° del Reglamento de la Ley del SINASEC, que establece que los portales web de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) deben presentar de manera permanente y actualizada, entre otra información: el directorio de Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

En tal sentido, la Secretaría Técnica del CODISEC en coordinación con la Gerencia de Tecnología de la Información de la MDA ha cumplido con la publicación del Directorio actualizado de los Integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ate 2020, consignando la relación de sus integrantes con sus respectivos números de teléfono móvil y fijo, sus correos electrónicos y la dirección de la sede institucional a la que representan.

Nota: La ejecución de esta actividad ya se cumplió en el I Trimestre del 2020; asimismo, cada trimestre se actualiza el Directorio cuando existe cambio de algún integrante que es relevado en sus funciones por su sucesor.

Cabe señalar, que lo publicado se encuentra en el link CODISEC (http://www.proyectosti.muniate.gob.pe/areas/SGSC/codisec_Actas.ph.p que está dentro del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ate (www.muniate.gob.pe).

Esta actividad tiene como objetivo ofrecer información de interés público relacionado con el CODISEC – ATE, como célula básica del SINASEC; en el marco de la LEY N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Actividad N°06.- Publicación de Acuerdos de las Sesiones del CODISEC

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
6	Publicación de acuerdos.	Acuerdos	4	1	1	1	1	1	100 %	CODISEC

El cumplimiento de esta actividad se da en el marco del Art 80° del Reglamento de la Ley del SINASEC, que establece que los portales web de las entidades que conforman el SINASEC) deben presentar los acuerdos de las sesiones ordinarias de los Comités de Seguridad Ciudadana.

La Secretaría Técnica del CODISEC en coordinación con la Gerencia de Tecnología de la Información de la MDA, han cumplido con la publicación de las Actas de las sesiones del CODISEC, correspondiente al III Trimestre 2020.

Cabe señalar, que lo publicado se encuentra en el link CODISEC (http://www.proyectosti.muniате.gob.pe/areas/SGSC/codisec_Actas.ph.p que está dentro del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ate (www.muniате.gob.pe).

Actividad N°07.- Publicación de Evaluación de Desempeño

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
7	Publicación de evaluación de integrantes.	Evaluación de integrantes	4	1	1	1	1	1	100 %	CODISEC

Esta actividad también se da en cumplimiento de esta actividad se da en el marco del Art 80° del Reglamento de la Ley del SINASEC, que establece que los portales web de las entidades que conforman dicho Sistema deben presentar los informes periódicos de evaluación.

En tal sentido, la Secretaría Técnica del CODISEC en coordinación con la Sub Gerencia de Tecnología de la Información, han cumplido con la publicación del Informe de Evaluación de Desempeño de los integrantes del CODISEC, correspondiente al III Trimestre del presente año.

Cabe señalar, que lo publicado se encuentra en el link CODISEC (http://www.proyectosti.muniате.gob.pe/areas/SGSC/codisec_Actas.ph.p que está dentro del portal institucional de la Municipalidad Distrital de Ate (www.muniате.gob.pe).



Actividad N°08.- Informes de Implementación de actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
8	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes	4	1	1	1	1	1	100 %	CODISEC

De conformidad al Reglamento de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, establece en su Art. 28° inc. "g" como una las funciones de los CODISEC es "Informar trimestralmente a la ST-CORESEC, sobre los avances en la implementación de los planes locales de seguridad ciudadana".

En tal sentido, habiéndose terminado el 30SET20 el Tercer Trimestre; esta Secretaría Técnica cumplió con remitir mediante Oficio N° 149-2020-ST/CODISEC de fecha 12OCT20 al Comité Regional de Seguridad Ciudadana de Lima Metropolitana.

Dicha información también ha sido remitida el 12OCT20 a Mesa de Partes de la Municipalidad Metropolitana de Lima por medio virtual

Actividad N°09.- Mapa de Riesgo

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
9	Mapa de Riesgo	Mapa	4	1	1	1	1	1	100 %	SERENAZGO - OBDISEC

Esta actividad ha sido ejecutada en forma articulada e integrada por cada uno de los 5 Comisarios que tiene jurisdicción en el distrito, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Ate; teniendo en cuenta la existencia de áreas públicas abandonadas, lugares con inadecuada señalización en seguridad vial, paraderos informales, lugares de comercio ambulatorio, locales comerciales sin licencia, lugares donde se expende licor a menores de edad o en horario restringido, lugares con nula o escasa iluminación artificial, lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos, lugares de riñas frecuentes, y otras situaciones que generan inseguridad ciudadana.

Esta actividad tiene como objetivo conocer los lugares que generan inseguridad a la población en general del distrito, siendo de gran utilidad para los Comisarios en la planificación de los patrullajes; de igual manera para Serenazgo, cuando realizan sus patrullajes y operativos conjuntos con la PNP, con el fin de reducir los niveles de inseguridad.

Se ha elaborado el Mapa del Riesgo; articulado y actualizado al 15SET20; de acuerdo a las siguientes Comisarías:

Nº	COMISARIA	EJECUCIÓN		
		JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
1	Comisaría de Vitarte			1
2	Comisaría de Salamanca			1
3	Comisaría de Yerbateros			1
4	Comisaría de Santa Clara			1
5	Comisaría de Huaycán			1

Actividad N°10.- Mapa del Delito

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
10	Mapa de Delito	Mapa	4	1	1	1	1	1	100 %	PNP - SERENAZGO - OBDISSEC

Esta actividad ha sido ejecutada en forma articulada e integrada por cada uno de los 5 Comisarios de Ate, en coordinación con la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Ate; teniendo en cuenta los puntos críticos de mayor incidencia delictiva, los lugares de microcomercialización de drogas, lugares donde se ejerce la prostitución clandestina, lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito, lugares donde se presentan acciones de pandillaje pernicioso, locales donde se atenta contra la moral pública y otros hechos ilícitos.

Esta actividad tiene como objetivo conocer los lugares de mayor incidencia delictiva del distrito, a fin que los 05 Comisarios y el Jefe de Serenazgo del distrito de Ate puedan organizar mejor los diferentes servicios de patrullaje motorizado y a pie.

Se ha elaborado el Mapa del Delito; articulado y actualizado al 15SET20; de acuerdo a las siguientes Comisarías:

Nº	COMISARIA	EJECUCIÓN		
		JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE
1	Comisaría de Vitarte			1
2	Comisaría de Salamanca			1
3	Comisaría de Yerbateros			1
4	Comisaría de Santa Clara			1
5	Comisaría de Huaycán			1

Actividad N°11.- Patrullaje Integrado

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
11	Plan de Patrullaje Integrado	plan	1	0	1	0	0	0	100 %	PNP - SERENAZGO
		Ejecución	4	1	1	1	1	1	100 %	

El Patrullaje Integrado se realiza con el fin de dar cumplimiento al Art. 27° de la Ley 27933 del SINASEC, donde menciona que es función del Comisario Distrital, “Organizar y dirigir el servicio de patrullaje policial integrado a nivel distrital, la conducción y el comando de las operaciones de patrullaje estarán a cargo del Comisario, en coordinación con el Municipio y previo planeamiento conjunto”.

Siguiendo los criterios presentados, el Comisario conjuntamente con el Gerente de Seguridad Ciudadana, diseñaron la estrategia del Patrullaje Local Integrado, según la propia necesidad y de acuerdo a los recursos disponibles.

Durante el Tercer Trimestre del presente año, se ejecutaron 1,003 jornadas de Ocho horas de Patrullaje Integrado; de acuerdo al siguiente detalle:

PATRULLAJE INTEGRADO - III TRIMESTRE 2020				
COMISARIAS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	SUB TOTAL
HUAYCAN	20	37	50	107
SANTA CLARA	27	50	30	107
VITARTE	62	70	75	207
MAYORAZGO	49	49	55	153
SALAMANCA	19	15	33	67
YERBATEROS	22	32	44	98
			TOTAL	739

Actividad N° 12.- Patrullaje Municipal

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
12	Plan de Patrullaje Municipal	Plan	1	0	1	1	1	1	100 %	SERENAZGO
		Ejecución	4	1	1	1	1	1	100 %	

El Patrullaje Municipal es una responsabilidad de la Municipalidad para brindar servicios de seguridad a la población y para colaborar con la protección de personas, bienes y el mantenimiento de la tranquilidad y el orden ciudadano.

Para ejecutar las operaciones de patrullaje municipal y dar una mejor cobertura a la población de Ate con este servicio, se ha dividido el distrito por Bases o Destacamentos, uno por cada zona del distrito. El patrullaje municipal se ejecuta principalmente teniendo en cuenta la Sectorización efectuada en el Mapa del Delito y el Mapa de Riesgo.

La Sub Gerencia de Serenazgo por intermedio de sus bases ha desarrollado 1,834 jornadas de patrullaje municipal (de 8 horas c/u) durante en el Tercer Trimestre 2020. A continuación se presenta un cuadro resumen:

PATRULLAJE MUNICIPAL - III TRIMESTRE 2020				
BASES	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	SUB TOTAL
HUAYCAN	130	120	100	350
SANTA CLARA	31	30	38	99
VITARTE	100	100	90	290
MAYORAZGO	50	36	44	130
SALAMANCA	19	43	25	87
YERBATEROS	23	22	15	60
			TOTAL	1,016

Actividad N°13.- Reuniones de coordinación entre personal PNP y del Gobierno Local

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
13	Reuniones de Coordinacion entre el personal de la PNP Y del Gobierno Local, para planificar y evaluar acciones conjuntas de Seguridad Ciudadana.	Actas	8	0	2	3	3	3	100 %	CODISEC

El artículo 66, del Reglamento de la Ley 27933 del SINASEC, contempla que: “Los representantes de la Policía Nacional del Perú y de las Municipalidades Provinciales y Distritales, en los ámbitos de los Comités Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, se reunirán semanalmente con la finalidad de planificar y evaluar acciones conjuntas de prevención y persecución del delito, en el ámbito de sus competencias.

Dando cumplimiento al Reglamento de la Ley 27933, personal de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Ate durante el III Trimestre 2020 se reunieron en Dos (02) oportunidades con los 05 Comisarios que tiene jurisdicción en el distrito a fin planificar el trabajo de patrullaje integrado, la realización de operativos conjuntos y otros trabajos propios de la función.

Fecha:

1. 21 de Setiembre del 2020
2. 23 de Setiembre del 2020

Lugar:

- Salón de Usos Múltiples de Base de Serenazgo - Zavaleta
- Salón de Usos Múltiples de Base de Serenazgo - Zavaleta

Nota: Este tipo de reuniones se han realizado en varias oportunidades; no llegándose a formular el acta correspondiente.

Actividad N° 14.- Programas Preventivos (Juntas Vecinales, BAPES y Red de Cooperantes)

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
14	Proponer los programas preventivos(Juntas Vecinales, BAPES y Red de Cooperantes)	Actas	16	0	4	6	6	6	100 %	Serenazgo - PNP UGELI-06

La Sub Gerencia de Serenazgo por intermedio de la Oficina de Juntas Vecinales en coordinación con las OPC de las Comisarías del distrito, han desarrollado 02 Programas Preventivos como son las Juntas Vecinales y Red de Cooperantes, para que ayuden a mejorar los niveles de seguridad en el distrito.

En el III Trimestre 2020 se han creado las siguientes Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y Red de Cooperantes:

JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA				
COORDINADOR	FECHA DE RESOLUCIÓN	ORGANIZACIÓN SOCIAL	ZONA	Nº DE INTEGRANTES
DAVID INGARUCA ARZAPALO	27-jul-20	Asociación de Vivienda Unión Alto Pariachi	Santa Clara	11
JOSÉ BORGES PILLPE	15-ago-20	Asociación Provivienda Santa Clara	Santa Clara	12
ALEJANDRO GALINDO RINCON	15-ago-20	Asociación de Vivienda 5 de Noviembre - La Roncadora	Santa Clara	12
GARRIEL TORRES REYES	17-ju-20	El Rosal de Santa Anita 1ra. Etapa	Vitarte	10
RED DE COOPERANTES - ZONA DE SANTA CLARA				
COORDINADOR	FECHA DE RESOLUCIÓN	Organización Social	ZONA	Nº DE INTEGRANTES
GARRIEL TORRES REYES	27-ju-20	Transporte de Servicio Público Mototaxi Arena Prialé	Santa Clara	15

Actividad N°15.- Impulsar proyectos de mejoramiento de parques, lozas deportivas entre otros

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
15	Impulsar proyectos de mejoramiento de parques, losas deportivas, entre otros.	Nº de Espacios Públicos	7	0	2	3	2	0	0 %	SG Mantenimiento Urbano y Ornato

Esta actividad ha sido reprogramada para el IV Trimestre, toda vez que debido al estado de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Central para evitar la propagación del COVID – 19; no se ha podido ejecutar. Cabe señalar, que este acuerdo ha sido validado por los integrantes del CODISEC – ATE en sesión ordinaria del 17SET20.

Actividad N°16.- Fiscalizar el horario de atención en establecimientos de venta de licor autorizado

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
16	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	48	0	12	18	18	0	0 %	COS

Esta actividad ha sido reprogramada para el IV Trimestre, toda vez que debido al estado de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Central para evitar la propagación del COVID – 19; no se ha podido ejecutar. Cabe señalar, que este acuerdo ha sido validado por los integrantes del CODISEC – ATE en sesión ordinaria del 17SET20.

Actividad N°17.- Operativos contra el consumo de alcohol en la vía pública

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
17	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	OPERATIVOS	32	0	8	12	12	0	0 %	COS

Esta actividad ha sido reprogramada para el IV Trimestre, toda vez que debido al estado de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Central para evitar la propagación del COVID – 19; no se ha podido ejecutar. Cabe señalar, que este acuerdo ha sido validado por los integrantes del CODISEC – ATE en sesión ordinaria del 17SET20.

Actividad N°18.- Operativos para erradicar paraderos informales de transporte público

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
18	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	48	0	12	18	18	0	0 %	COS-COMISARIAS PNP-SGS

Esta actividad ha sido reprogramada para el IV Trimestre, toda vez que debido al estado de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Central para evitar la propagación del COVID – 19; no se ha podido ejecutar. Cabe señalar, que este acuerdo ha sido validado por los integrantes del CODISEC – ATE en sesión ordinaria del 17SET20.

Actividad N°19.- Operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
19	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	OPERATIVOS DE FISCALIZACION	32	0	8	12	12	0	0 %	COS-COMISARIAS PNP-SGS

Esta actividad ha sido reprogramada para el IV Trimestre, toda vez que debido al estado de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Central para evitar la propagación del COVID – 19; no se ha podido ejecutar. Cabe señalar, que este acuerdo ha sido validado por los integrantes del CODISEC – ATE en sesión ordinaria del 17SET20.

Actividad N° 20.- Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación en la vía pública

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
20	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	EMPRESAS FISCALIZADAS	16	0	4	6	6	0	0 %	SG C.O.S. GOBIERNO LOCAL SERENAZGO

Esta actividad ha sido reprogramada para el IV Trimestre, toda vez que debido al estado de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Central para evitar la propagación del COVID – 19; no se ha podido ejecutar. Cabe señalar, que este acuerdo ha sido validado por los integrantes del CODISEC – ATE en sesión ordinaria del 17SET20.

Actividad N° 21.- Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
21	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	22	0	4	9	9	0	0 %	COS -TRÁNSITO TRANSPORTE Y VIALIDAD

Esta actividad ha sido reprogramada para el IV Trimestre, toda vez que debido al estado de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Central para evitar la propagación del COVID – 19; no se ha podido ejecutar. Cabe señalar, que este acuerdo ha sido validado por los integrantes del CODISEC - ATE en sesión ordinaria del 17SET20.

Actividad N° 22.- Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre sanciones por imprudencia (vehículos menores)

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
22	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito (vehículos menores)	N° CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	480	0	120	180	180	0	0 %	TRANSPORTE, TRÁNSITO Y VIALIDAD

Esta actividad ha sido reprogramada para el IV Trimestre, toda vez que debido al estado de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Central para evitar la propagación del COVID – 19; no se ha podido ejecutar. Cabe señalar, que este acuerdo ha sido validado por los integrantes del CODISEC – ATE en sesión ordinaria del 17SET20.

Actividad N°23.- Implementar Programas de desarrollo de Competencias Parentales.

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	480	0	120	180	180	121	67 %	SUB GERENCIA DE SALUD Y BIENESTAR - DEMUNAS -CEM

Esta actividad se ha cumplido pero no al 100 % debido al estado de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Central para evitar la propagación del COVID – 19; la cantidad faltante está siendo reprogramada para el IV Trimestre. Cabe señalar, que este acuerdo ha sido validado por los integrantes del CODISEC – ATE en sesión ordinaria del 17SET20. Esta actividad se desarrolló de la siguiente manera:

DEMUNA SALAMANCA

- En este Programa, se beneficiaron 33 personas: 14 adultos (11mujeresy 03 varones) y 19 adolescentes y niños, (07 mujeres y 12 varones)
 - El número de beneficiarios están basados a las atenciones realizadas por el equipo de la “DEMUNA, vía virtual a través de la plataforma de “DEMUNA EN LINEA”.

DEMUNA VITARTE

- En este Programa se beneficiaron 32 personas: 14 adultos (11mujeres y 03 varones) y 18 adolescentes y niños (07 mujeres y 11 varones)
 - El número de beneficiarios están basados a las atenciones realizadas por el equipo de la “DEMUNA” EN LINEA”.

DEMUNA SANTA CLARA

- En este Programa se beneficiaron 22 personas: 22 adultos (17 mujeres y 05 varones)
 - El número de beneficiarios están basados a las atenciones realizadas por el equipo de la DEMUNA; vía virtual a través de la plataforma de la “DEMUNA EN LINEA”

DEMUNA HUAYCAN

- Este programa se beneficiaron 04 personas: 04 adultos (11mujeres y 13 varones)
 - El número de beneficiados están basados a las atenciones realizadas por el equipo de la DEMUNA, vía virtual a través de la plataforma “DEMUNA EN CASA”
 - DEMUNA : AGOSTO 106 beneficiarios (34 Varones y 72 Mujeres)

Actividad N°24.- Implementación de acciones preventivas en caso de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	Nº DE BENEFICIARIOS	730	0	220	270	240	82	30 %	SALUD Y BIENESTAR - DEMUNAS - CEM- IGLESIA

Esta actividad no se ha podido cumplir al 100 % debido al estado de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Central para evitar la propagación del COVID – 19; la cantidad faltante está siendo reprogramada para el IV Trimestre. Cabe señalar, que este acuerdo ha sido validado por los integrantes del CODISEC – ATE en sesión ordinaria del 17SET20. Esta actividad se desarrolló de la siguiente manera:

1. DEMUNA SALAMANCA

- En este programa se beneficiaron 04 personas: 04 adultos (01 mujer y 03 varones)
- El número de beneficiarios están basadas en las atenciones vía virtual “DEMUNA EN LINEA”

2. DEMUNA SANTA CLARA

- En este Programa se beneficiaron 03 adultos (02 mujeres y 01 hombre)
- El número de beneficiarios están basados en las atenciones vía virtual “ DEMUNA EN LINEA”

3. DEMUNA HUAYCAN

- Agosto 75 beneficiarios (25 Varones y 74 Mujeres)

Actividad N°25.- Realizar rondas diurnas en prevención de la violencia contra las mujeres con el apoyo de la PNP y Serenazgo

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
25	Realizar rondas diurnas en prevencion de la violencia contra la mujer con el apoyo de la PNP y Serenazgo	Nº DE BENEFICIARIOS	24	0	6	9	9	0	0 %	CEM-COMISARIAS PNP-SERENAZGO

Esta actividad ha sido reprogramada para el IV Trimestre, toda vez que debido al estado de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Central para evitar la propagación del COVID – 19; no se ha podido ejecutar. Cabe señalar, que este acuerdo ha sido validado por los integrantes del CODISEC – ATE en sesión ordinaria del 17SET20.

Actividad N°26.- Difundir la Ordenanza N° 440-MDA del 25MAY17 que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual, a nivel local en espacios públicos

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
26	Difundir la ordenanza N° 440-MDA del 25 de May 2017; que previene, prohíbe y sanciona el acoso sexual, a nivel local, en espacios públicos.	Nº DE ACTIVIDADES GENERALES	44	0	8	18	18	18	100 %	SALUD Y BIENESTAR-IMAGEN INSTITUCIONAL- DEMUNAS

El acoso sexual en espacios públicos es la conducta física o verbal de naturaleza o connotación sexual realizada por una o más personas en contra de otra u otras, quienes no desean o rechazan estas conductas por considerar que afectan su dignidad, sus derechos fundamentales como la libertad, la integridad y el libre tránsito, creando en ellas intimidación, hostilidad, degradación, humillación o un ambiente ofensivo en los espacios públicos. Para que se configure el acoso sexual en espacios públicos se deben presentar los siguientes elementos:

- Actos de naturaleza sexual, verbal o gestual.
- Comentarios e insinuaciones de carácter sexual.
- Gestos obscenos que resulten insoportables, hostiles, humillantes u ofensivos.
- Tocamientos indebidos, roces corporales, frotamientos contra el cuerpo o masturbación en el transporte o lugares públicos.

Esta actividad ya se cumplió por intermedio de las DEMUNAS pertenecientes a la Municipalidad de Ate, llegándose a beneficiar a 59 Varones y a 74 Mujeres, haciendo un total de 133 personas en el distrito.

ACTIVIDAD N°27

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
27	Reactivar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas.	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	1	0	0	1	0	0	0 %	SERENAZGO - PNP

Con el fin de fortalecer la acción de la Policía Nacional Perú (Comisaría de Vitarte) y dar una respuesta más eficaz e inmediata frente a inseguridad en las calles, se implementó la estrategia Vecindario Seguro en la Asociación de Vivienda “Alfa y Omega” Ex - Fundo Barbadillo – Vitarte en el año 2018, en coordinación con el alcalde de Ate, como parte de las acciones conjuntas de prevención de la delincuencia, con la participación conjunta de autoridades y vecinos.

Esta estrategia busca mejorar el trabajo articulado de las autoridades locales con el servicio policial, además de asegurar un acercamiento comunitario, ejecutar un trabajo de patrullaje integrado de serenos con la Policía, el cual no solo sirve como un trabajo disuasivo, sino también preventivo y de contacto directo con cada uno de los vecinos. El personal de Oficina de Participación Ciudadana de la Comisaría de Vitarte tiene la tarea de entablar contactos ciudadanos.

La Reactivación de este Pla Estratégico fue programado para el mes de Julio 2020, a consecuencia de la emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Central para evitar la propagación del COVID – 19, no se ha podido ejecutar; por lo cual, se reprogramó para el IV Trimestre del presente año; dicho acuerdo ha sido validado por los integrantes del CODISEC – ATE en sesión ordinaria del 17SET20.

ACTIVIDAD N°28

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
28	Implementar el Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana y Callao.(**)	DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA Y CALLAO QUE IMPLEMENTAN SISTEMA DE CAMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO	1	0	0	1	0	1	100 %	SUB GERENCIA DE SERENAZGO

La Municipalidad de Ate mediante un convenio específico de fecha 02OCT20, firmó un Convenio de Cooperación Interinstitucional, con el Ministerio del Interior; mediante el cual la Municipalidad se compromete a implementar dentro de sus Sistemas Tecnológicos y Operativos para la seguridad ciudadana, las aplicaciones y/o plataformas correspondientes para casos de atención de emergencias y urgencias en el área de su jurisdicción; con la finalidad de que se puedan integrar e interoperar al centro de la municipalidad con la CCE-105 Lima de la PNP, Centro Nacional de Video Vigilancia, Radio Comunicación y Telecomunicaciones para la Seguridad Ciudadana (CENVIR); de acuerdo a la disponibilidad de medios.

El objeto de dicho convenio es que las Partes Intervinientes se brinden apoyo recíproco, a fin de establecer mecanismos de cooperación y articulación de programas de seguridad ciudadana, contribuyendo a la disminución de los índices de inseguridad en el ámbito de la jurisdicción de la **MUNICIPALIDAD**.

1. ACTIVIDADES TECNICAS:

- Se realizaron las pruebas de Conectividad de Video con los Sistemas de Video Vigilancia de la Municipalidad de Ate y el 105, sobre una plataforma y tendido de Fibras Óptica existente, siendo los resultados favorables.
- Para culminar con las actividades Técnicas se requiere se requiere de un dispositivo denominado (Fire Wall), sistema informático diseñada para bloquear accesos no autorizados.

2. GESTIONES ADMINISTRATIVAS:

El Proyecto de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Ate y el Ministerio del Interior después de ser aprobada en Sesión de Concejo de la Municipalidad de Ate, prosiguió los trámites correspondientes y actualmente se encuentra en el despacho de la Directora General (Oficina General de Calificación Planificación y Presupuesto del Ministerio del Interior) siguiendo los trámites administrativos correspondientes para su aprobación.



ACTIVIDAD N°29

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
29	Implementar el Sistema de cámaras de video vigilancia y radios integrados entre la PNP y las ciudades capitales regionales.(***)	CIUDADES CAPITALES REGIONALES QUE IMPLEMENTAN	1	0	0	1	0	1	70 %	SUB GERENCIA DE SERENAZGO

1. ACTIVIDADES TECNICAS:

- a. Se realizaron las Pruebas de Conectividad de Video con los Sistemas de Video Vigilancia de la Municipalidad de Ate y el Centro Integrado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, siendo con resultados favorables.
- b. La Plataforma de Conectividad de las imágenes, de acuerdo a lo manifestado por el encargado del proyecto de la Municipalidad de Lima Sr. Cesar Castillo, será a través de Fibra Óptica, actualmente su comuna se encuentra licitando.

2. GESTIONES ADMINISTRATIVAS:

Las gestiones administrativas responde a la Ordenanza N°2156 de Lima Metropolitana, que establece el Sistema de interconexión de las Centrales de Video Vigilancia y Monitoreo de los distritos de Lima Metropolitana, con la central de video vigilancia y monitoreo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ACTIVIDAD N°30

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
30	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE ESPACIOS PUBLICOS	10	0	0	6	4	0	0 %	SG MANTENIMIENTO URBANO Y ORNATO

Esta actividad ha sido reprogramada para el IV Trimestre, toda vez que debido al estado de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Central para evitar la propagación del COVID – 19; no se ha podido ejecutar. Cabe señalar, que este acuerdo ha sido validado por los integrantes del CODISEC – ATE en sesión ordinaria del 17SET20.

ACTIVIDAD N° 31

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
31	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	ESPACIOS PUBLICOS RECUPERADOS	5	0	0	3	2	0	0 %	SERENAZGO-COMISARIAS

Esta actividad ha sido reprogramada para el IV Trimestre, toda vez que debido al estado de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Central para evitar la propagación del COVID – 19; no se ha podido ejecutar. Cabe señalar, que este acuerdo ha sido validado por los integrantes del CODISEC – ATE en sesión ordinaria del 17SET20.

ACTIVIDAD N° 32

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
32	Fortalecer la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro en territorios vulnerables a la violencia.	BARRIOS SEGUROS IMPLEMENTADOS	1	0	0	1	0	1	100 %	ARTICULADOR DE LA ESTRATEGIA BARRIO SEGURO-UGEL-DIRIS-CEM-COMISARIAS

Cabe señalar, que la finalidad de la Estrategia Multisectorial “Barrio Seguro” es poder mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica en los territorios focalizados de acuerdo a los índices de criminalidad; plantea reducir los índices de robos, homicidios y violencia familiar. Asimismo, incrementar la confianza de la población en la Policía Nacional del Perú.

De igual forma, busca fortalecer el trabajo articulado de los gobiernos locales, las comisarías, la sociedad civil organizada, y otras instituciones públicas y privadas responsables del abordaje de la seguridad ciudadana en los territorios focalizados. Además, se pretenden disminuir los factores de riesgo que incrementan la probabilidad de que ocurran hechos de crimen y la violencia, a través de políticas, programas o servicios ofrecidos por los tres niveles de gobierno.

Esta ESTRATEGIA MULTISECTORIAL se basa en el patrullaje en las zonas calientes, el trabajo con la policía comunitaria, el fortalecimiento de las Juntas Vecinales y BAPES, así como una labor de investigación e inteligencia por parte de la PNP para intervenir en zonas conflictivas; reforzar la convivencia pacífica de los actores sociales a través de medidas de más largo aliento que abordan los factores de riesgo. Se busca involucrar a la juventud en la práctica del deporte y la cultura para sacarlos del pandillaje, así como se trabaja en la recuperación de los espacios públicos para beneficio de la comunidad.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana viene desarrollando esta actividad en coordinación con el Sr. Cipriano HUAMANCAYO AGUILAR, quien es el Articulador Territorial de la Estrategia “Barrio Seguro” en Huaycán Av. 15 de Julio, adoptándose diferentes acciones que han mejorado la seguridad en dicho lugar.

ACTIVIDAD N°33

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
33	Formar y capacitar a los serenos en centros de especializados.	N° DE SERENOS FORMADOS	12	0	0	4	8	4	100 %	SERENAZGO

El cumplimiento de esta actividad la Sub Gerencia de Serenazgo de Ate, inscribió a 04 serenos para participar de un Taller Virtual organizado por la Escuela Metropolitana del Sereno, con la finalidad de recibir una capacitación adecuada y certificada y de esa manera puedan brindar un servicio óptimo requerido por los vecinos y contribuyentes de este distrito.

Esta capacitación virtual se impartió mediante la aplicación GOOGLE MEET, a los Serenos de Ate y de los 43 distritos de Lima Metropolitana, en la cual se desarrollaron los siguientes temas:

MODULO 1

- Patrullaje Preventivo y Disuasivo
- Normatividad de la Función del Sereno: Manual del Sereno
- Doctrina del Sereno ante la COVID 19
- Psicología del Sereno

MODULO 2

- Seguridad Vial y Normatividad de Transito
- Legislación de la Función del Serenazgo Metropolitano
- Gestión de Riesgo y Desastres ante la COVID 19
- Central de Cámaras CECOP

Fecha del Evento : 09 de Julio del 2020, de 09:00 am hasta 13:00 pm

Participantes :
 - Nathali PORRAS ZUÑIGA
 - Nilda PRADO LOPEZ
 - Ángel CAMARENA CARO
 - Miguel LLANTOY

ACTIVIDAD N°34

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
34	Implementar Bancos de información de Serenazgo	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	1	0	0	1	0	1	80 %	SERENAZGO

Mediante el Decreto Supremo N° 012-2019-IN se crea el Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos, el cual contendrá toda la información nominal y estadística establecida en el Reglamento, quedando a cargo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, su custodia y administración.

La Finalidad de su Reglamento tiene por finalidad establecer las normas y procedimientos para la implementación y administración del Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos, a fin de facilitar la identificación, conocer la trayectoria laboral, antecedentes, formación académica, y otros datos que sean necesarios y relevantes a la naturaleza de la función que cumple en el ámbito de la seguridad ciudadana. Además de conocer el estado situacional y estructural de los diversos servicios de serenazgos a nivel nacional.

El Registro Nacional de Serenos y de Serenazgos es obligatorio para todos los gobiernos regionales y municipios que hayan implementado servicios de serenazgos. La data se registra de modo completo, en el Formulario de Registro de Serenos – FORESE y el Formulario de Registro de Serenazgos – FORESER, siendo transmitido por medio informático.

Nota: En cumplimiento de esta Actividad, la Sub Gerencia de Serenazgo dispuso que personal de la Oficina de Personal realicen el llenado de las Fichas del Formulario del Registro de Serenazgo (FORESE) propuesto por el Ministerio del Interior, lográndose al final del III Trimestre un avance del 80 %. El 20 % faltante se concluirá en este IV Trimestre.

ACTIVIDAD N°35

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
35	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana con el apoyo de Fiscalizadores y Serenazgo de las municipalidades.	DISTRITOS CON RONDAS MIXTAS ENTRE POLICIA Y JUNTAS VECINALES	18	0	0	9	9	9	100 %	SERENAZGO (J.J.VV) - PNP -C.O.S.

La Gerencia de Seguridad Ciudadana en coordinación con la policía Nacional y los integrantes de las Juntas Vecinales de seguridad ciudadana de Ate, han realizado Rondas Mixtas a lo largo del distrito durante el Tercer Trimestre 2020. En algunas Rondas Mixtas también participaron la Sub Gerencia de Control, Operaciones y Sanciones de la municipalidad, quienes se encargarán se multar a los establecimientos que no cuenten con su licencia de funcionamiento.

Los miembros de las Juntas Vecinales que acompañaron a los efectivos del orden, salieron provistos de silbatos y chalecos que los identifican debidamente como parte de la ronda de patrullaje.

Esta actividad tiene como objetivo prevenir y combatir a la delincuencia, drogadicción y la falta de control a los establecimientos que venden licor fuera del horario permitido, y buscan el acercamiento a la población que para que se organicen y trabajen de la mano con sus autoridades.

Esta actividad se ha ejecutado en forma parcial durante el III Trimestre; ha sido reprogramada para el IV Trimestre, debido a la emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Central con el fin de evitar la propagación del COVID – 19. Cabe señalar, que este acuerdo ha sido validado por los integrantes del CODISEC – ATE en sesión ordinaria del 17SET20.

ACTIVIDAD N° 36

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
36	Promover el otorgamiento de información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana, mediante charlas de capacitación y sensibilización.	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	36	0	0	18	18	18	100 %	PNP - JI.VV. DE SC

Una de las funciones de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana es brindar información que contribuya a mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo solidario, participativo y de servicio a la comunidad; En tal sentido, durante el III Trimestre del presente año si se ha cumplido esta actividad, toda vez que se han conformado nuevas Juntas Vecinales en las diferentes zonas del distrito; a continuación se remite una relación de Juntas que juramentaron en el III Trimestre 2020.

JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA - VITARTE			
COORDINADOR	FECHA DE RESOLUCIÓN	Organización Social JVSC	N° DE INTEGRANTES
GARRIEL TORRES REYES	17-ju-20	El Rosal de Santa Anita 1ra. Etapa	10
JUNTAS VECINALES DE SEGURIDAD CIUDADANA - ZONA DE SANTA CLARA			
COORDINADOR	FECHA DE RESOLUCIÓN	Organización Social JVSC	N° DE INTEGRANTES
DAVID INGARUCA ARZAPALO	27-jul-20	Asociación de Vivienda Unión Alto Pariachi	11
JOSÉ BORGES PILLPE	15-ago-20	Asociación Provivienda Santa Clara	12
ALEJANDRO GALINDO RINCON	15-ago-20	Asociación de Vivienda 5 de Noviembre - La Roncadora	12

ACTIVIDAD N° 37

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
37	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	OPERATIVOS CONJUNTOS	3	0	0	1	2	0	0 %	PNP -MINISTERIO PUBLICO-SERENAZGO-COS

Esta actividad ha sido reprogramada para el IV Trimestre, toda vez que debido al estado de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Central para evitar la propagación del COVID – 19; no se ha podido ejecutar. Cabe señalar, que este acuerdo ha sido validado por los integrantes del CODISEC – ATE en sesión ordinaria del 17SET20.

ACTIVIDAD N° 38

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
38	Crear y fortalecer organizaciones para la prevención del consumo de drogas.	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL COMSUMO DE DROGAS	300	0	0	120	180	0	100 %	PNP-SGS-JJ.VV. DE SC.

Esta actividad ha sido reprogramada para el IV Trimestre, toda vez que debido al estado de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Central para evitar la propagación del COVID – 19; no se ha podido ejecutar. Cabe señalar, que este acuerdo ha sido validado por los integrantes del CODISEC – ATE en sesión ordinaria del 17SET20.

ACTIVIDAD N°39

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
39	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE OPERATIVOS ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	12	0	0	6	6	0	0 %	C.O.S.

Esta actividad ha sido reprogramada para el IV Trimestre, toda vez que debido al estado de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Central para evitar la propagación del COVID – 19; no se ha podido ejecutar. Cabe señalar, que este acuerdo ha sido validado por los integrantes del CODISEC – ATE en sesión ordinaria del 17SET20.

ACTIVIDAD N°40

Nº	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META 2020	PROGRAMACION TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES				EJECUCION DE ACTIVIDADES		RESPONSABLES DE EJECUCIÓN
				I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI	III TRIMESTRE 2020	% DE EJECUCIÓN	
40	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	12	0	0	6	6	0	0 %	C.O.S. -SUPREFECTURA-SERENAZGO

Esta actividad ha sido reprogramada para el IV Trimestre, toda vez que debido al estado de emergencia sanitaria declarado por el Gobierno Central para evitar la propagación del COVID – 19; no se ha podido ejecutar. Cabe señalar, que este acuerdo ha sido validado por los integrantes del CODISEC – ATE en sesión ordinaria del 17SET20.

ACTIVIDADES ADICIONALES EJECUTADOS POR LA PANDEMIA 2020

1. REGULAR EL AFORO MÁXIMO DE CONCENTRACIÓN DE PERSONAS EN LUGARES DE DIFERENTES RUBROS, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN EL DISTANCIAMIENTO PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID – 19.

- 02JUL20, 2:00 hr. Personal de inspectores de la SG de COS; intervino el inmueble ubicado en la Mz 1-A-Lote 21- Programa de Viv. Residencial Pariachi III Etapa-Ate donde funciona un local de venta de pollo a la brasa, administrado por José Luis BANCES CAJUSOL, a quien se le formulo la ficha de evaluación higiénica, por haber encontrado 02 pollos del día anterior en un soporte metálico para su comercialización; servicios higiénicos no cuentan con papel ni toalla.
- 07JUL20, 20:20 hr. Personal de inspectores de la SG de COS, intervino el inmueble ubicado en la calle Parque Cineo N° 141(1er y 2do piso) donde funciona un local de venta de alimentos, administrado por Fernando GALLEGOS CHOCA; se le formulo la ficha de evaluación N°7741-2020 por encontrarse al manipulador de alimentos sin la sin la indumentaria responsable no cuenta con guantes, utensilios de madera; los servicios higiénicos, no cuenta con papel ni toalla.
- 08JUL20, 15:00 hr. Personal de Inspectores de la SG de COS; intervino el inmueble ubicado en la Av. Simón Bolívar (esquina de calle José Santos Chocano N°167-Centro Poblado Santa Clara, donde funciona un establecimiento de venta de alimento “Donde Walter SAC”; administrado por Diego RODRIGUEZ GARFIAS; se encontró, se encontró en el conservador 02 fuentes metálicas con arroz cocido del día anterior, para su comercialización, depósito de residuos, se le formulo la ficha N° 776- 2020
- 22JUL20, 20:20 hr. Personal Inspectores de la SG de COS; intervino el inmueble ubicado en la Av. Metropolitana Mz B Lote 28- 1er y 2do piso-Ceres-II Etapa, donde funciona un local de venta de comidas “Inversiones Gastronómicas COGM-EI.R.L”, administrado por Robert PAREDES MUNARES, a quien se le formulo, la ficha de evaluación Higiénico Sanitaria, donde se encontró bolsas de plásticos conteniendo 5kgs de chimú churry, salsa de ají no cuenta con campana extractora; los servicios higiénicos no existe papel ni papel toalla para el secado de manos.
- 23JUL20, 09:20 hr. Personal de Inspectores de la SG de COS; intervino el inmueble ubicado en la Mz A- lote 11 de la Urb. Ceres I etapa, donde funciona un Restaurant de la corporación Jhonys Chicken S.A.C; administrado por Raúl SOLDEVILLA CURIPAGO; formulándose la Ficha de Evaluación Higiénico Sanitario N°789-2020, por encontrarse los alimentos (sacos de arroz) en contacto directo con el piso, la



indumentaria del manipulador de alimento no es la recomendada, la campana extractora se encuentra inoperativa; los servicios higiénicos no cuentan con jabón líquido, papel toalla para lavado de manos.

- 04AGO20 Personal de Inspectores de la SG de COS; intervino el inmueble ubicado en la calle Cerro de Pasco Mz M- Lote 12- Urb. Tilda; local donde funciona la venta de comida Restaurant) administrado por Julio Francisco CONTRERAS TORREJON; formulándose la Ficha de Evaluación Higiénico Sanitario N° 795-2020; por no contar con campana extractora, utensilios de material no recomendable (cucharones de madera), la indumentaria del personal manipulador de alimentos no es el adecuado.
- 06AGO20 Personal de Inspectores de la SG de COS; intervino el inmueble ubicado en la Av. Parque Cívico N° 104. 1er y 2do piso- Santa Clara, donde funciona una pollería, administrada por Lourdes Isabel VERA VELAZQUEZ, Formulándose la Ficha de Evaluación Sanitaria N°797-2020; por encontrar al personal manipulador de alimentos con indumentaria no recomendada; artículos personales colgado junto a utensilios (freidora de papas)el personal manipulador de alimentos con indumentaria no recomendada.

2. REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACION EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD CIUDADANA, EN LOS DIFERENTES RUBROS COMERCIALES Y DE ATENCION A LOS CLIENTES, PARA PREVENIR LA PROPAGACION DEL COVID – 19

- 02JUL20, 09:20 hr. Personal de Inspectores de la SG de COS; intervino el inmueble ubicado en el pasaje Sánchez Cerro- Lote15-B Santa Clara, de medio de José Omar MARTINEZ; (por) a quien se le formulo la notificación de Imputación de cargos N° 5665; por encontrarse criando animales de corral, ovinos, porcinos, vacunos y otros animales de granja en zonas urbanas y/o atentar contra la salud pública, se dispuso la Inmovilización de bienes, animales y otros productos.
- 02JUL20, 12:10 hr. Personal de Inspectores de la SG de COS; intervino el inmueble ubicado en la Mz 1-A Lote 21 Asoc. Viv. Residencial Pariachi –III etapa por usar en la comercialización y 3expendio de alimentos, sobras de menú o alimentos preparados el día anterior, administrado por el Sr. José Luis BANCES CAJUSOL; formulándose la notificación de cargo N°5735 y se dispuso la Clausura Inmediata.
- 08JUL20, 09:45 hr. Personal de Inspectores de la SG de COS; intervino el inmueble ubicado en la calle Mónaco N° 104-Urb. Los Portales de Javier Prado-I etapa, donde funciona una Panadería- Pastelería y Fuente de Soda, administrada por Enrique QUISPE PERCY, formulan de la



INFORME DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE ATE 2020, III TRIMESTRE

notificación de Imputación de Cargos N°5851 por haberse encontrado la panadería de insectos vivos (cucarachas); se dispuso la Clausura Inmediata

- 08JUL20, 15:10 hr. Personal de Inspectores de la SG de COS; intervino el inmueble ubicado en la Av. Simón Bolívar- Esquina de calle José Santos Choque N° 167-Centro Poblado- Santa Clara, donde funciona el Restaurant “DONDE WALTER SAC” administrado por Diego RODRIGUEZ GARFIAS; formulándose la notificación de Imputación de Cargos N°5788, por usar en la comercialización y expendio de alimentos, sobras de menú alimentos preparados el día anterior; se dispuso la Clausura Inmediata.
- 08JUL20, 15:17 hr. Personal de Inspectores de la SG de COS; intervino el Restaurante “DONDE WALTER SAC” ubicado en la Av. Simón Bolívar- Santa Clara; administrado por Diego RODRIGUEZ GARFIAS; formulándose la notificación de Imputación de cargos N° 5852, por tener en el local roedores e insectos y otros que pudiera ocasionar enfermedades para el ser humano; se dispuso la Clausura Inmediata.
- 09JUL20, 15:25 hr. Personal de Inspectores de la SG de COS; intervino el inmueble ubicado en la Av. Bernardino RIVADAVIA N° 191-Urb Ceres- I etapa, donde funciona un hostel, administrado por Elizabeth Reyna ALVARADO FERNANDEZ; formulándose la notificación de Imputación de cargo N°5473 por encontrarse en los dormitorios, las sábanas sucias y los colchones deteriorados y sucios.
- 14JUL20, 12:40 hr. Personal de Inspectores de la SG de COS; intervino el inmueble ubicado en la Av. Metropolitana-Mz A1-Lote 13-C- Urb. Ceres- II etapa, donde funciona un Restaurante-Cevicheria, administrado por Eusebio Valentín QUISPE YANAC; formulándose la notificación de Imputación de cargos N°5854, por la utilización, manipulación y/o conservación de alimentos y/o productos de consumo humano con equipos, utensilios incompletos y en estado antihigiénico; se dispuso el decomiso inmediato.
- 16JUL20, 12:50 hr. Personal de Inspectores de la SG de COS; intervino el inmueble ubicado en la calle Orión N°307-MzD Lote 20-Parque Industrial, en coordinación con el personal de la Policía Fiscal; administrado por Jimmy ELIAS CHAVEZ DE LA TORRE; donde funciona un local donde elaboran y comercializan productos alimenticios (miel de abeja); se le formulo la notificación de Imputación de cargos N°5941, por carecer de Registro Sanitario otorgado por el MINSA, se dispuso la Clausura Inmediato.



3. EN COORDINACION CON EL MINISTERIO DE TRABAJO, REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACION EN CENTROS LABORALES, CON EL FIN DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS

- 01JUL20, 10:55. hr Personal de Inspectores de la SG de COS: intervino el inmueble ubicado en la carretera Central- Mz D Lote 08 – 2do piso-Asoc. El Porvenir-Vitarte donde funciona la Emp. Sistemas Integradas de Salud DIAZ S.A.C.; formulándose la notificación de Imputación de cargos N° 5727, por realizar actividades legalmente prohibidas a la legislación penal vigente y que constituyen peligro o riesgo para la vida y seguridad de las personas se dispuso la Clausura Inmediata.
- 03JUL20, 13:15 hr. Personal de Inspectores de la SG de COS; intervino el inmueble ubicado en la Av. Los Sauces –Mz F Lote 08 de la Urb. Los Sauces Ate, donde funciona la Emp. REFRISA S.R.L-LTDA; administrada por Humberto LOYOLA JANAMPA, se le formulo la notificación de Imputación de cargos N°5808; por realizar actividades legalmente prohibidas de acuerdo a la legislación penal vigente y que constituyen peligro o riesgo para la vida y seguridad de las personas, se dispuso la Clausura Inmediata.
- 14JUL20, Personal de Inspectores de la SG de COS; intervino el inmueble ubicado en la Mz N Lote del 37 al 46-1er piso de la Urb. Los Ángeles donde funciona la Asoc. De propietarios del Mercado Los Ángeles, administrado por Félix Manuel SIMON MORALES; formulándose la notificación de Imputación de cargos N°5910, por realizar actividades legalmente prohibidas de acuerdo a la legislación penal vigente y que constituyen peligro o riesgo para la vida y seguridad de las personas, se dispuso la suspensión Inmediata Clausura.
- 01AGO20, 18:50 hr. Personal de Inspectores de la SG de COS; intervino el inmueble ubicado en la Av. Bernardino RIVADAVIA Mz F Lote 19- 2do piso Urb Ceres- I Etapa, donde funciona un Restaurante-Bar, administrado por Líder SOLIER SEDANO; formulándose la notificación de Imputación de cargos N°6110, por realizar actividades legalmente prohibidas de acuerdo a la legislación penal vigente y que constituyen peligro y riesgo para la vida y seguridad de las personas, se dispuso la Clausura Inmediata.
- 01AGO20:Personal de Inspectores de la SG de COS; intervino el inmueble ubicado en la Av. Bernardino RIVADAVIA Mz F lote 19-1ER piso- Urb Ceres- I etapa donde funciona la cevicheria-Video Pub, administrada por Jesús Ignacio HUAMAN HUAMAN; formulándose la notificación de Imputación de cargos N°6086, por realizar actividades legalmente prohibidas de acuerdo a la legislación penal vigente y que constituyen peligro o riesgo para la vida y seguridad de las personas, se dispuso la Clausura Inmediata.

4. EN COORDINACION CON EL MINSA- DIGEMIN, REALIZAR OPERATIVOS DE FISCALIZACION DE LA CALIDAD, CADUCIDAD, FALSIFICACION Y ADULTERACION DE FARMACIAS Y BOTICAS, CON ESPECIAL ENFOQUE EN AQUELLOS QUE TRATAN EL COVID19

- 01JUL20, 11:55 hr. Personal de Inspectores de la SG de COS; intervino el inmueble ubicado en la calle 11- Mz N- Lote 12 de la Asoc. De Propietarios del Parque Industrial- Vitarte, donde funciona la Fábrica de Productos de Limpieza, administrada por Carlos Enrique FREUND DE LA PUENTE (Emp. POWER SUPPLY SERVICE DEL PERU S.A.C) formulándose la notificación de Imputación de cargos N°5468, por fabricar comercializar productos farmacéuticos y afines no autorizadas por la autoridad competente, falsificación y adulteración, con fecha de expiración vencida, en mal estado de conservación de procedencia dudosa y otros; que representan un riesgo para la salud de la población. Se procedió al decomiso y Clausura Inmediata.
- 06JUL20, 11:05 hr. Personal de Inspectores de la SG de COS; intervino el inmueble ubicado en la Av. José Carlos Mariátegui N° 2060-Zona F de la Com Autogestionaria de Huaycan-Lote 8-Ate; donde funciona una Botica- Bazar, administrada por Jhim Davis ORIHUELA QUISPE; formulándose la notificación de Imputación de cargos N° 5786; por fabricar comercializar productos farmacéuticos y afines y afines no autorizados por la autoridad competente; Productos falsificados y adulterados con fecha de expiración vencida. Se procedió al decomiso y Clausura Inmediata.

Ate Vitarte, 12 de Octubre del 2020



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATE
Q081. PNP (1) EUSEBIO JOSE FELIX MURGA
Gerente de Seguridad Ciudadana
Responsable de la Secretaría Técnica
del CODISEC - ATE